



## Aviso de resolución de disputas de DISH

A fin de facilitar la resolución informal de disputas, la Sección 12(C) del Acuerdo para clientes residenciales de DISH estipula que ni usted ni DISH puede iniciar arbitraje o reclamo menor alguno contra el otro durante por lo menos sesenta (60) días calendario después que uno le notifique al otro sobre la Disputa (según se define el término en el Acuerdo para clientes residenciales de DISH).

Para usar este formulario a fin de dar aviso a DISH sobre una disputa, complete la información solicitada más abajo y envíe este formulario por correo postal a:

DISH Network L.L.C.  
At.: Resolución de Disputas  
P.O. Box 9040  
Littleton, CO 80120-9040

Nombre del titular de cuenta:	
Número de cuenta de DISH:	
Información de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico)	
Naturaleza y fundamento de la disputa:	
Desagravio procurado:	
Fecha:	